1639751

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 2152

TEMUCO, 26 NOV. 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	KATHERINE ANDREA SIERRA RODRIGUEZ		
Rut			
Funciones Específicas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 331 consultas odontológicas a pacientes mayores de 20 años del Centro de Salud Familiar Santa Rosa, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, de lunes a sábados, en horario de extensión de cada establecimiento, lo que contempla - Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. - Esterilizar material ocupado. - Preparar material a utilizar. - Preparar la clínica. - Presentar un Certificado firmado por el Director del CESFAM y el Jefe del Programa Odontológico, que acredite el cumplimiento de las tareas efectivamente realizadas.			
Monto Total	$ 628.900.-		
Período Desde	01.10.2018	Hasta	26.12.2018
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.21.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (Componente Atención de Morbilidad a mayores de 20 años)	

2.- El monto total a refrendar es de $628.900.- (seiscientos veintiocho mil novecientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del Área Salud para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRÓDUCESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CJF/ MMM / LFV/ arg

DISTRIBUCIÓN:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

7302 | 20.11.18